

DECRETO 586 DE 2009

(febrero 26)

por el cual se hace un nombramiento en la Superintendencia de Puertos y Transporte “Supertransporte”.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#)

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar a la doctora Haydee Cañizares Madariaga, identificada con la cédula de ciudadanía número 37366900, en el cargo de Superintendente de Puertos y Transporte, Código 30 de la Superintendencia de Puertos y Transporte, Supertransporte.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de febrero de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Transporte,

Andrés Uriel Gallego Henao.